

**PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2018
IDARTES**

**ACTA RECOMENDACIÓN DE GANADORES
RESIDENCIA PLATAFORMA BOGOTÁ CON EL EXPLORATORIO - TALLER PÚBLICO
DE EXPERIMENTACIÓN (MEDELLÍN)**

LINEA ESTRATÉGICA DE ARTE, CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLOGÍA Y CIUDAD

El día veintinueve (29) de mayo del año 2018, el jurado integrado por:

JURADO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	JUAN PABLO GAVIRIA GAVIRIA	C.C. 71.317.328
2	SEBASTIÁN GONZÁLEZ MUÑOZ	C.C. 16.074.270
3	CAMILO ANDRÉS CANTOR PALMA	C.C. 80.803.121

Se reunió para realizar el proceso de evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria **RESIDENCIA PLATAFORMA BOGOTÁ CON EL EXPLORATORIO - TALLER PÚBLICO DE EXPERIMENTACIÓN (MEDELLÍN)** del Programa Distrital de Estímulos 2018.

En esta convocatoria se inscribieron en total siete (7) propuestas, de las cuales las siete (7) quedaron habilitadas para evaluación por parte del jurado.

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia de la propuesta.	25
Aspectos inéditos e innovadores que contempla la propuesta	25
Aporte al campo del arte, la ciencia y/o la tecnología	10
Viabilidad técnica y logística del proyecto	25
Trayectoria del participante	15
TOTAL	100

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla individual para cada



propuesta y como resultado se obtuvo la siguiente puntuación consolidada:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
ALEJANDRO VILLEGAS PABÓN	ELEKTROMUGRE LAB	87.00
EDISSON RENÉ MONTERO RINCÓN	CATÁSTROFES - FENÓMENOS GEOLÓGICOS RECODIFICADOS	80.33
DIEGO FELIPE GAITÁN LOZANO	EL LABERINTO DE ARACNE	73.00
ANDRÉS FELIPE LARA DÍAZ	SISTEMAS SONOROS DE PAZ	65.67
ISABEL CRISTINA TORRES ESPINAL	EL ESPACIO EN EL QUE NO ESTOY	60.00
HERNÁN DARÍO PRADA ORTIZ	UBI-CUIDAD	53.00
JOHN MELO	DES-	48.67

De acuerdo con los puntajes obtenidos, el jurado recomienda como ganador a la siguiente propuesta:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALOR DEL ESTIMULO
ALEJANDRO VILLEGAS PABÓN	ELEKTROMUGRE LAB	\$7.000.000

El jurado realiza las siguientes recomendaciones para la ejecución de la propuesta:

- Se deberá desarrollar una estrategia en conjunto con el equipo del Exploratorio para resolver asuntos relacionados con la convocatoria de participantes- salidas públicas, información para redes, perfiles de los participantes, consentimientos informados y demás temas que garanticen una cantidad mínima de participantes en condiciones idóneas.
- Siendo una propuesta crítica, que reflexiona sobre los ciclos de uso los productos que consumimos, se deberá elaborar un plan de acción con los residuos generados durante el desarrollo de la propuesta y la destinación y/o disposición final del resultado del proyecto.
- Al final del proceso se deberá dejar consignado en un documento ojalá publicable las memorias del proceso, en donde se evidencie los objetivos del proyecto, las alternativas que se evaluaron, las dificultades que se sortearon y los resultados obtenidos.
- Entendemos este proyecto de carácter colaborativo, en la que la comunicación, la



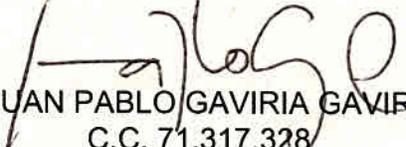
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

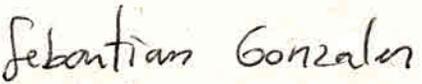
interacción y el desarrollo del proyecto se hará con junto al equipo del exploratorio que se disponga para este fin.

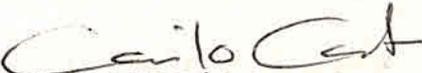
El jurado recomienda como suplente la siguiente propuesta:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA
EDISSON RENÉ MONTERO RINCÓN	CATÁSTROFES - FENÓMENOS GEOLÓGICOS RECODIFICADOS

En constancia firman los jurados participantes en la deliberación,


JUAN PABLO GAVIRIA GAVIRIA
C.C. 71.317.328


SEBASTIÁN GONZÁLEZ MUÑOZ
C.C. 16.074.270

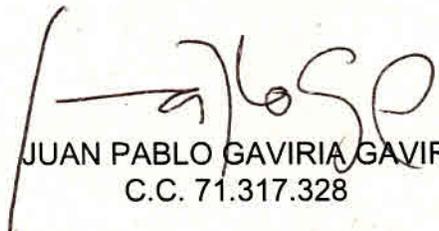

CAMILO ANDRÉS CANTOR PALMA
C.C. 80.803.121

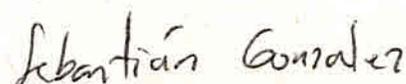
Medellín 30 Mayo 2018

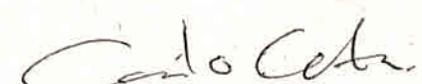
Autorización de uso de Firma Digital

Por medio la presente se declara la autorización del uso del sistema de la firma digital para las labores que por cuestiones meramente administrativas necesarias relacionados con el IDARTES en su PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2018 de parte de las personas listadas a continuación en calidad de Jurados:

JURADO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	JUAN PABLO GAVIRIA GAVIRIA	C.C. 71.317.328
2	SEBASTIÁN GONZÁLEZ MUÑOZ	C.C. 16.074.270
3	CAMILO ANDRÉS CANTOR PALMA	C.C. 80.803.121


JUAN PABLO GAVIRIA GAVIRIA
C.C. 71.317.328


SEBASTIÁN GONZÁLEZ MUÑOZ
C.C. 16.074.270


CAMILO ANDRÉS CANTOR PALMA
C.C. 80.803.121